LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EUROPA OCCIDENTAL

Julio LINARES GALVEZ

Dadas las características y limitaciones de un informe como el presente, se renuncia a una exposición detallada de la práctica de la enseñanza del español. Intentaré en lo que sigue ofrecer una visión panorámica de la situación de dicha enseñanza, de validez fundamental en Francia, el Reino Unido y la RFA.

Lo primero que llama la atención es el hecho, paradójico en parte, de que la situación del español como lengua extranjera es más halagüeña en esos países que en la propia España.

Un par de botones de muestra de lo afirmado:

—Cuando, en fecha no muy lejana, no había en España ni un solo método de español como lengua extranjera, se podía escoger ya entre varios elaborados en esos países. Hoy día, dejando a un lado el aspecto enfadoso de la calidad, en lo que a la cantidad se refiere, un abismo separa todavía lo producido en Francia y la RFA y lo que se produce en nuestro país. Frente a la mayor variedad de la oferta de la RFA, incluso con producciones importadas por editoriales españolas, destaca la mayor envergadura de lo que se produce en Francia. A la pregunta: ¿qué ha de saber un no español —simple receptor o transmisor a su vez, es decir, profesor— sobre el mundo hispánico, su lengua, su cultura y su civilización?, nos responde Francia con un corpus de obras específicas a todos los niveles, cuya correspondencia en vano buscaremos en España.

—En estos países existe una formación específica del profesorado de español, algo también desconocido en nuestro país. Esta formación, tomando ahora como ejemplo el caso de la RFA, tiene una duración de siete años, como la de cualquier otra rama del profeso-

ASELE. Actas I (1988). JULIO LINARES GÁLVEZ. La enseñanza del español en Europa Occidental

Centro Virtual Cervantes

rado superior, distribuídos en cinco años de formación predominantemente científica y dos de formación predominantemente didáctica. Efectivamente nos separan décadas del grado alcanzado en estos países, décadas de trabajo y de reflexión.

¿A qué se debe este hecho, calificado al principio como parcialmente paradójico, de que en otros países se dé más importancia a la enseñanza del español que en la propia España? Ya Nebrija era consciente de la importancia que tiene la lengua para ámbitos de interés extralingüístico cuando fundamentaba sus esfuerzos por elaborar una gramática castellana en la necesidad de que la lengua acompañe al imperio. En efecto, la lengua propia y la de otras naciones desempeñan un papel semejante al de las divisas: Para poder comprar productos extranjeros y vender los propios es necesario disponer de divisas extranjeras y que en el extranjero dispongan de las nuestras. Más concretamente, en la lucha enconada que en los últimos años se libra por los mercados español e hispanoamericano es absolutamente imprescindible contar con un número suficiente de personas que conozcan adecuadamente nuestra lengua y los datos socioculturales de qua la lengua es soporte. Y esto en los diferentes grados necesarios de profundidad y extensión, es decir, desde el nivel del profesor universitario al del operador turístico o la secretaria bilingüe.

Ya desde hace mucho tiempo existe en estos países la figura del hispanista y no como persona aislada, "nòbile dilettante", que diera en el capricho intelectual de estudiar las particularidades de una cultura fascinante, sino como el exponente más elevado intelectualmente de una rama profesional con diferentes niveles, como ya queda dicho. A esto corresponde obviamente la existencia de la infraestructura adecuada, pese a los defectos que puedan existir y que de hecho existen. Fundamentalmente —y en lo que a nuestro objeto se refiere— corresponde una organización perfectamente estructurada de la enseñanza. Distintos motivos —no en último extremo la conveniencia de no rebasar los límites de un informe como el presente— inducen a ilustrar lo antedicho con el ejemplo más detallado de la situación en un solo país. Me decido por el caso de la RFA.

Salvando las diferencias existentes entre los diferentes Estados federales (no se puede olvidar que el campo de la educación es aquél en que con más celo se guarda el principio de federalismo, aquél en que con más ahínco se vigila que no haya intromisiones

ASELE. Actas I (1988). JULIO LINARES GÁLVEZ. La enseñanza del español en Europa Occidental
Centro Virtual Cervantes

del poder central, hasta el punto de no existir, ni **de jure** ni **de facto** ni de ninguna manera, algo así como un ministro federal, es decir, central, de educación), el español se enseña en los siguientes niveles:

— Como segunda o tercera lengua extranjera, en los centros de Enseñanza Media.
— En los centros de formación de adultos (Universidades Populares).
— En las universidades, para estudiantes de todas las Facultades, como oferta para el aprendizaje de la lengua exclusivamente.
— En las universidades, en el marco de la formación profesional, de pedagogos y de no pedagogos.

En los centros de enseñanza media se puede optar por el español como segunda lengua (después del inglés que es siempre primera), estudiándolo entonces como asignatura obligatoria durante los tres últimos años del bachillerato. También se puede aprender el español como asignatura voluntaria en grupos de trabajo.

En las Universidades Populares las características de la oferta son, a grandes rasgos, semejantes a las de nuestras Escuelas Oficiales de Idiomas. También las expectativas y los intereses de los alumnados lo son. Una mayor estructuración que en nuestras EOIs se refleja en la elaboración de un material unificado, adecuado a las expectativas e intereses específicos del alumnado, que culmina en el certificado propio de estos centros.

En todas las universidades existe una oferta de cursos para estudiantes de todas las facultades. Si bien la estructuración y la praxis de estos cursos no es excesivamente rígida, lo que induce fácilmente a muchos a considerarlos de manera despectiva, su importancia en la práctica es bastante más grande de lo que nos imaginamos a primera vista. Son los que facilitan la actuación de profesionales en el extranjero y, en consecuencia, la incidencia de la industria y el comercio germanooccidental fuera de la RFA. En ocasiones incluso se imparten cursos específicos para determinadas ramas profesionales.

Por último nos encontramos el capítulo más importante, el de la formación profesional a nivel universitario, que tiene un diferente grado de implantación en los diferentes Estados federales. Naturalmente en aquellos Estados en los que el español es asignatura obligatoria en los centros de enseñanza media se ofrece también en la

ASELE. Actas I (1988). JULIO LINARES GÁLVEZ. La enseñanza del español en Europa Occidental
Centro Virtual Cervantes

Universidad en la formación del profesorado y, como subproducto, en la formación de personal no docente de alta cualificación. La formación del profesorado tiene una duración de siete años, como se ha apuntado anteriormente. Los cinco primeros se realizan en la Universidad e incluyen la formación básica en el dominio de la lengua y la científica en torno a los polos de literatura, lingüística y civilización. El ciclo didáctico lo realiza el estudiante ya integrado plenamente en la práctica de la enseñanza, como profesor en prácticas, bajo la tutoría de un profesor especializado. Simultáneamente realiza unos estudios de carácter teórico, confluyendo al final ambas vertientes en un examen final que consiste en la impartición de una clase modelo, con su correspondiente justificación teórica por escrito, y un examen oral sobre teoría pedagógica general.

Los estudios realizados en la Universidad pueden ser también coronados con un examen especial —"Magister"— que, paradógicamente, pese a su nombre, no habilita para la enseñanza. Los estudios realizados para acceder al examen son casi los mismos que los necesarios para la carrera pedagógica, con menos hincapié en el dominio activo de la lengua. La finalidad de estos estudios es —si dejamos aparte aquí suspicacias políticas que ven la finalidad de estas titulaciones relativamente recientes en motivos relacionados con los problemas que presenta el mercado laboral— proporcionar profesionales cualificados a la empresa privada (editoriales, firmas exportadoras de productos terminados o de tecnología, multinacionales establecidas en el extranjero, etc.).

Como también se ha apuntado ya, es de resaltar especialmente la existencia abundante de material autóctono para el aprendizaje del español. Su existencia se explica ya por la conveniencia de disponer de un material especialmente adaptado a las características del recipiente, lo que quizá tenga su mayor importancia en el plano de la lengua, ya que se atiene a los condicionamientos de la lengua propia de los alumnos. Pero si se da, sobre todo en la mencionada abundancia, es por encontrarse el mercado sin competencia por parte de los países de habla española.

El interés por el aprendizaje del español es grande. Desde hace aproximadamente quince años se puede constatar un crecimiento continuado. No es aventurado afirmar que este interés creciente daría lugar a que el español desbordara en breve tiempo al francés, pero esta tendencia innegable se ve frenada por la actitud oficial, pues la política de entendimiento y de unión franco-germana es, des-

ASELE. Actas I (1988). JULIO LINARES GÁLVEZ. La enseñanza del español en Europa Occidental
Centro Virtual Cervantes

de el final de la Segunda Guerra Mundial, de interés absolutamente prioritario. No parece que esta actitud oficial pueda cambiarse fácilmente, pero no cabe duda de que una política y una diplomacia cultural inteligentes —algo que no ha de ser necesariamente utópico— serían capaces de matizar la situación en favor del español, de hacerla más ventajosa a medio plazo. Sín embargo hasta la fecha poco hay que vaticine tan amable aurora. La segunda vertiente de la difusión del español en Europa, en la que entramos con esto, es ciertamente más pobre.

Las naciones no sólo tienen un interés en aprender las lenguas de las demás, para hacerse con los datos de los que sólo la lengua es soporte, sino que también pretenden que las otras naciones aprendan su propia lengua, haciéndose así receptibles para los valores que se quiere difundir. Las principales naciones europeas, conscientes desde hace mucho tiempo de esta necesidad, han ido levantando edificios de gran complejidad y de posibilidades enormes, que canalizan —si bien no monopolizan— la difusión de sus lenguas respectivas para y en el extranjero. Nombres como British Council, Institut Français, Alliance Française, Societá Dante Alighieri o Goethe Institut expresan esta labor ingente y vuelven a hacernos conscientes de lo largo que es el camino que nos queda por andar, si es que queremos emprenderlo, si no es que nos contentamos con las declaraciones hueras y pomposas de los días de fiesta.

Efectivamente, la difusión del español en Europa por parte de España misma es algo menos que mínima. Se reduce a algunos cursos de tan ínfima cuantía que no pueden siquiera entrar en consideración y a subvenciones a lectores de español en las universidades. Se podría añadir algún servicio de material u otras cosas loables en sí, pero, repito, se trata de magnitudes insignificantes. Conociendo la labor, la infraestructura, la influencia, los presupuestos de las instituciones antedichas, podemos afirmar sin el más mínimo temor de ser injustos o exagerar que hasta la fecha el Estado español no hace casi nada por la difusión de nuestra lengua en el extranjero. En los últimos tiempos se oyen voces que anuncian esfuerzos para poner fin a esta situación bochornosa. Esperemos que dichos esfuerzos tengan éxito y poco a poco vayamos superando la enorme ventaja que nos llevan en este campo las citadas naciones. Entre otras cosas podrían estos esfuerzos influir en las decisiones referentes al **status** oficial del español entre las lenguas de la CE. Si no se ha perdido ya este tren, valdría la pena cogerlo.

ASELE. Actas I (1988). JULIO LINARES GÁLVEZ. La enseñanza del español en Europa Occidental
Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes